



Ambassade van het Koninkrijk
België
in **Buenos Aires**

Edificio Porteño Plaza II
Olga Cossettini 831- Piso n°3
C1107CDC Buenos Aires
Tel: 00-54-11-4313-7272
Mail: buenosaires@diplobel.fed.be
www.diplomatie.be/buenosaireses

Visa para estudios

Estas visas se otorgan únicamente para:

- Estudios **superiores o universitario** a nivel de pregrado, maestría y doctorado en instituciones reconocidas por el Gobierno belga o por sus Comunidades;
- **Becarios** de estudios a nivel universitario o post universitario, para prácticas y cursos especializados;
- Estudiantes de **cursos preparatorios** a estudios universitario en Bélgica, sean cursos de idioma con un mínimo de 12h/semana o cursos preparatorios a carreras científicas, en establecimientos reconocidos por el Gobierno belga o por sus Comunidades.
- **Estudiantes de intercambio** (Rotary, AFS, YFU y similares)

Requisitos:

1. Original del formulario de [solicitud de visa de larga estadía para Bélgica](#) (link).
2. 2 [fotos](#) 4x4 con fondo blanco.
3. Original del [pasaporte](#) con vigencia mínima de 12 meses.
4. Original del [certificado médico](#), con fecha de expedición que no exceda de 6 meses.

Puede solicitar turno con uno de los dos médicos reconocidos por la Embajada de Bélgica:

- Doctor Oscar BRUNO
Laprida 1898, P.B. "H" – Capital Federal
Teléfono en Buenos Aires: 4805.7545 / 5289
- Doctor Carlos SCHWARTZ
Av. del Libertador 5630 – Capital Federal
Teléfono en Buenos Aires : 47 84 89 62
GSM : 15 (or 11) 44 70 82 43
carlosschwartz2@gmail.com

Y en el momento de presentar los documentos para la visa en esta Embajada, se deberá legalizar la firma del médico por un costo de EUR 20.- (a pagar en pesos. Consultar valor en pesos).

En caso que el certificado médico sea emitido por otro médico, tendrá que ser legalizado de la siguiente forma: Certificado médico + legalización en el Ministerio de Salud + Apostilla de la Haya. En ese caso, la Embajada no lo debe legalizar. Encontrará el certificado médico en FORMULARIOS.

5. [Comprobante de estudios](#) en Bélgica, original y copia de:
 - **Certificación de inscripción** como estudiante regular en una universidad belga, o



- **Certificación de admisión** a los estudios (quedando documentos adicionales por entregar en Bélgica, o admisión definitiva sujeta a otra condición), o
 - **Certificación de inscripción a un examen** de ingreso.
6. En caso de inscripción en un **programa preparatorio a estudios universitarios**, el solicitante debe presentar original y copia de una certificación de admisión para el año académico siguiente en una institución de enseñanza superior/universidad que esté en relación con los cursos para los cuales una visa es requerida, o una copia del plan detallado de estudios donde describe la orientación que quiere seguir y una lista de escuelas donde puede seguir estudiando.
 7. Para las personas mayores de 18 años: original y copia del certificado de antecedentes penales apostillado, traducido, legalizado en el Colegio de traductores y nuevamente apostillado. La fecha de expedición del Certificado, no debe exceder los 6 meses. (El procedimiento de apostilla y traducción debe realizarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Certificado de antecedentes penales, antes el Registro de Reincidencia).
 8. Copia del boleto de avión o de la reserva. Tener en cuenta que debe entrar a Schengen por el mismo país declarado en el formulario del punto n°2.
 9. Comprobante de solvencia económica suficiente:
 - **Para becarios**: el original y copia del comprobante de beca con mención de la duración y de la cantidad mensual neta de la beca. Para el año académico, el monto mensual mínimo neto que debe de cubrir una beca es de 604 EUR para gastos del estudiante. Si la beca no cubre el monto mínimo, el solicitante deberá comprobar ingresos adicionales.
 - **Autofinanciamiento**:
 - a. El/la estudiante debe presentar prueba de que dispone de bienes inmuebles que generan una renta regular o que dispone de ingresos generados por una actividad anterior y que dispone él/ella mismo/a de una cuenta bancario aprovisionada regularmente que demuestra un saldo actual mensual de un mínimo de 604 EUR neto multiplicado por la cantidad de meses académicos que cursará; debe haber la prueba que el saldo pueda ser transferido a una cuenta bancaria en Bélgica, o
 - b. Prueba que la institución de educación superior donde el estudiante está inscripto o ha sido admitido, le consigna un valor mínimo mensual de 604 EUR en una cuenta bancaria. Algunas universidades exigen que los estudiantes consignen en una cuenta bancaria la suma de dinero para cubrir el primer año de estudios y luego la universidad les reembolsa el dinero en la misma cuenta, consignando el valor mensual de 604EUR.
 - c. Prueba de ingresos generados por una actividad lucrativa: el estudiante está autorizado a ejercer una actividad lucrativa siempre y cuando demuestre que su actividad principal es estudiar. Para ello, el estudiante debe demostrar que la actividad lucrativa es ejercida en su tiempo libre y que la va a ejercer legalmente.
 - **Para estudiantes financiados por otra persona**:



- a. El estudiante financiado por una persona residente en **Argentina/Uruguay/Paraguay** debe presentar:

Prise en Charge - anexo 32: Declaración que el garante se compromete a pagar los gastos de estudios, viaje ida y vuelta, estancia, gastos médicos y de repatriación (en caso que fuera necesario) del estudiante. Formulario que provee la Embajada y que el garante debe completar y firmar. La firma del garante será legalizada por la Embajada. El costo de la legalización es de 20 EUR (consultar valor en pesos). El garante deberá adjuntar a la *Prise en Charge* - anexo 32, la siguiente documentación:

- Una copia de la cédula de identidad o DNI
- Copia del certificado de trabajo + últimos tres recibos de sueldo, o
- Declaración Jurada de Ingresos, emitida por un contador, legalizada en el Colegio de contadores o en Cámara de Comercio (según corresponda en el país)
- Declaración Jurada indicando cuántas personas tiene a cargo el garante (firmada por un escribano y legalizado)

NOTA: el garante debe poder comprobar un ingreso mensual neto mínimo de 973 EUR (para gastos propios) + 614 EUR (para los gastos del estudiante + 150 EUR por cada persona adicional que tenga a cargo.

- b. El estudiante financiado por una persona residente en **Bélgica** debe presentar:

- Original de la *Prise en Charge* - anexo 32 firmada y legalizada por la comuna en Bélgica donde reside el garante. La fecha de expedición del mismo no debe exceder los 6 meses.
- Una copia de los últimos tres recibos de sueldo del garante
- Una copia de la Composición Familiar (*Composition de ménage / familia samenstelling*) del garante.

NOTA: el garante debe poder comprobar un ingreso mensual neto mínimo de 973 EUR (para gastos propios) + 614 EUR (para los gastos del estudiante + 150 EUR por cada persona adicional que tenga a cargo.

- c. El estudiante financiado por una persona residente en el **extranjero**:

El garante debe diligenciar el documento de la *Prise en Charge* - anexo 32 ante el consulado belga del país donde reside. Allá deberá firmarlo y legalizarlo, demostrando solvencia económica suficiente para hacerse cargo del estudiante, comprobando un ingreso mensual neto mínimo de 973 EUR (para gastos propios) + 614 EUR (para los gastos del estudiante + 150 EUR por cada persona adicional que tenga a cargo.

NOTA: El estudiante debe presentar el documento original el día de su entrevista en la Embajada en Buenos Aires, y cuya fecha de expedición no exceda los 6 meses

10. Abonar la tasa de tramitación o *handling fee*, por un valor **en pesos** del equivalente a 180EUR. Se abona en la Embajada con tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria (consultar instrucciones por mail). Para los solicitantes que recibieron una beca por parte de alguna institución en Bélgica, la visa es gratis.
11. Traer la prueba de pago de la Redevance o contribución para Visa D – Larga Duración



A partir del 2 de marzo 2015 algunos extranjeros tendrán que pagar una contribución que cubre los gastos administrativos del Servicio de Extranjería Belga para tratar su solicitud de Visa D – Larga Duración para Bélgica. El solicitante de Visa D tiene que probar el pago de esta contribución al inicio de su solicitud.

Esta contribución tiene que ser pagada por el solicitante o por una tercera persona (pariente, amigo, garante etc.) y tiene que ser girada sobre una cuenta bancaria en Bélgica y **en EUROS**. La prueba de este pago tiene que ser entregado al inicio de la solicitud de Visa. Cuando el solicitante no puede mostrar la prueba de pago, su solicitud de Visa será rechazada por el Consulado. El monto de esta contribución se puede consultar en la página web del Servicio de Extranjería Belga: www.dofi.ibz.be

El precio de la Visa D (handling fee = 180 Euro en moneda local, ver punto anterior) sigue en pie y será cancelado en el momento de la solicitud. En caso de que su Visa es gratis para el Consulado, la contribución a Bélgica se DEBE de pagar igual, salvo que sea menor de edad y más información en www.dofi.fgov.be.

La contribución tiene que ser pagada en Euro a una cuenta bancaria a nombre de FOD BINNENLANDSE ZAKEN, DIENST VREEMDELINGENZAKEN. Estas son las informaciones sobre esta cuenta en Bélgica:

Banco:

BPOST N.V., Muntcentrum, 1000 Brussel

Beneficiario:

FOD Binnenlandse Zaken, Dienst Vreemdelingenzaken

Dirección:

Antwerpse Steenweg 59B, 1000 Brussel

Número de la cuenta:

IBAN: BE57 6792 0060 9235

BIC: PCHQBEBB

Comentario en la transferencia:

El comentario tiene que tener la siguiente información:

- Nombre y apellido tal cual escrito en su pasaporte
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento: día/mes/año
- Razón de su viaje: (Artículo... de la ley del 15/12/1980 – favor de consultar para ese efecto la página web www.dofi.fgov.be).
- En breve: APELLIDO_Nombre_Nacionalidad_Fecha de nacimiento (dd/mm/AA)_Artículo (mencionar el artículo/Ley 15.12.1980).

En caso de ser rechazada la visa, no hay reembolso de ninguno de los dos pagos.

Toda otra información, la encontrará en el sitio oficial belga, por supuesto en los idiomas oficiales belgas (francés, neerlandés y alemán).

